

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2010.***

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, en la ciudad de Badajoz; previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros (anexo 1) asisten, en segunda convocatoria a las 10:15 horas, los que se relacionan en el Anexo nº 2 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión por medio del presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 18 de febrero de 2010
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Profesorado:
 - 3.1. Convocatoria de concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes.
- 4.- Planificación Académica:
 - 4.1. Autorización para la impartición de programas de doctorado (ampliación)
 - 4.2. Aprobación y remisión al Consejo de Universidades de verificación de las siguientes titulaciones:
 - Máster Universitario en Investigación para la Innovación Educativa.
 - Máster Universitario en Gestión de la Ganadería Extensiva
 - Máster Universitario en Información y Comunicación Digital
 - Máster Universitario de Especialización en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería
 - Máster Universitario en Formación en Portugués para Profesorado de Enseñanza Primaria y Secundaria
 - Máster Universitario en Dirección TIC
 - Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
 - Máster Universitario en Ingeniería Informática
 - Máster Universitario en Economía, Gestión y Comercio Internacional
 - 4.3. Aprobación y remisión al Consejo de Universidades de modificación de las memorias de verificación (cursos de adaptación anteriores títulos) de las siguientes titulaciones:
 - Ingeniería de Edificación
 - Ciencias del Trabajo
- 5.- Calidad y Formación Continua:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de la modificación del Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx.
 - 5.2. Títulos propios y cursos de formación continua.
- 6.- Asuntos Generales:
 - 6.1. Propuesta al Consejo Social de convocatoria y programas de evaluación para el complemento retributivo adicional autonómico para el PDI de la UEx.
 - 6.2. Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2010-2011.
 - 6.3. Medidas provisionales en relación con la Dirección de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional (art. 109.8 UEx)

- 7.- Extensión Universitaria:
 - 7.1. Aprobación, si procede, de la XI edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEx.
- 8.- Investigación, Innovación e Infraestructura Científica:
 - 8.1. Aprobación, si procede, de las Memorias de Investigación 2007 y 2008.
- 9.- Estudiantes y Empleo:
 - 9.1. Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos y propuesta de porcentajes de reserva para el Curso 2010/2011.
 - 9.2. Aprobación, si procede, de la modificación de determinados coeficientes de ponderación para el acceso a Terapia Ocupacional, Geografía y Ordenación del Territorio y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (a propuesta de la Comisión Coordinadora PAU motivada por Orden EDU 1434/2010)
- 10.-Asuntos de trámite:
 - 10.1. Convenios con otras Instituciones.
 - 10.2. Convenios SGTRI
 - 10.3. Asuntos varios
- 11.-Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias debidamente justificadas de los siguientes miembros: Canito Lobo, José Luis; Fernández de León, Eduardo; Gabriel Marín, M^a Eugenia; Díaz Barrado, Mario Pedro; Vaquera Mosquero, Mercedes; Vergeles Blanca, José M^a; Hoyas Solís, José Antonio y Hernández Blanco, Julio.

Respecto al primer punto del orden del día: acta de la sesión de 18 de febrero de 2010

Abierto un turno de intervenciones, D. Francisco Olivares solicita que se revise su intervención en la página 8. Al respecto, entrega el texto íntegro de lo que dice fue su intervención para que la misma, quede reflejada en el acta de la sesión de hoy, en los siguientes términos:

“DICE Página 8, penúltimo párrafo: Responde el Rector aludiendo al posible cobro por parte del Sr. Olivares de una comisión de servicios doble al haberse celebrado el mismo día de un Consejo de Gobierno una reunión de la Junta de Personal Docente e Investigador.

No sólo no dice la verdad, sino que continua insistiendo en la difamación pública.

En primer lugar, el Sr. Rector “NO RESPONDE”, pues como puede apreciarse en la intervención que hice (párrafo penúltimo) el tema de la cuestión era otro, que en absoluto tiene nada que ver con el contenido de la calificada “respuesta”.

Y en segundo lugar, el Sr Rector, lo que dijo fue: que al hilo de la cuestión “...voy a tirar, a lo mejor, de una comisión de servicios que LA HE PAGADO dos veces por el mismo sitio, viniendo a la misma reunión”... ”en la Junta de PDI y al Consejo de Gobierno, el año pasado”.

Como quiera que ni la forma ni el contenido del párrafo que aparece en el acta coincide con lo que pasó y que, además, sigue insistiendo en una afirmación gratuita, aunque sea atenuada (pues se ha incluido el término “POSIBLE”), pero que sostiene una acusación falsa no demostrada y que induce la duda o daña la imagen personal del representante de la Junta de Personal Docente e Investigador, solicito que el señor Secretario General transcriba literalmente al acta lo que quedó reflejado en la grabación de esta parte del punto séptimo del Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2010.

Y, así mismo, solicito que antes de hacer pública el Acta, el Sr Secretario General nos permita comprobar, a mi abogado y a mí, la correspondencia entre el texto reflejado y lo que aparece en la grabación de la sesión”.

Seguidamente D. Francisco Javier Cebrián solicita que se revise su intervención en la página 5 en alusión al artículo 60 del EBEP.

Finalmente el Rector previa solicitud de que se revise su intervención en la página 8 pues sí tenía conocimiento del citado máster, concluye diciendo que se comprobarán de nuevo las observaciones planteadas y si corresponde se rectificará el acta.

Efectuada la oportuna votación, el acta correspondiente a la sesión de Consejo de Gobierno de 18 febrero de 2010, resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe del Rector.

El Sr. Rector Magnífico informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad de la Universidad:

1. De la celebración del **Pleno del Claustro**, el día 22 de marzo de 2010 del que destaca la designación de la comisión para la reforma de los EUEx.
2. Del **Consejo de Universidades de 22 de febrero de 2010** del que destaca la presentación del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.
3. Del **Consejo de Universidades extraordinario de 10 de marzo de 2010**, en el que se informó sobre el borrador del Estatuto del Estudiante y sobre el anteproyecto de Ley de la Ciencia.
4. En materia de **nombramientos** el Rector informa al Consejo de Gobierno de los siguientes:
 - Proponer a D. Agustín Muñoz Sanz y D. Fernando Henao Dávila como representantes de la UEx en el Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - D. Juan Carlos Palacios Albarrán, Director del Servicio de Análisis Elemental y Molecular (SAIUEx).
 - D. Jesús Ventanas Barroso, Director del Servicio de Análisis e Innovación en Alimentos de Origen Animal (SAIUEx).
 - D. Pedro María Fernández Salguero, Director del Servicio de Técnicas Aplicadas a las Biociencias (SAIUEx).
 - D^a. María Reyes Panadero, Directora del Servicio de Animalario y Experimentación Animal (SAIUEx).
 - D^a. María Luisa González Martín, Directora del Servicio de Análisis y Caracterización de Sólidos y Superficies (SAIUEx).
 - D. Antonio Díaz Parralejo, Director del Servicio de Taller y Mantenimiento de Material Científico (SAIUEx).
 - D. Antonio Baeza Espasa, Director del Servicio de Radiactividad

Ambiental (SAIUEx).

- D^a. María Ángeles Rossell Bueno, Directora del Servicio de Protección Radiológica (SAIUEx).

- D. Ángel Manuel Felícísimo Pérez, Director del Servicio de Cartografía e Infraestructura de Datos Espaciales (SAIUEx).

5. Documentación de la Comisión de Servicios de D. Francisco Olivares. Aclara el Rector que en ningún momento se llegaron a pagar dos comisiones de servicios, pero de la documentación aportada, tal como solicitó el propio profesor Olivares, se deriva que sí hubo dos solicitudes.

Se abre un turno de palabra y se solicitan las siguientes intervenciones:

- D. Francisco Olivares para afirmar que nunca ha cobrado doble dieta y que ha dado instrucciones al secretario de la JPDI para que no se le incluya en las relaciones de comisiones de servicios y que nunca ha cobrado dietas por asistencia a JPDI.

Al respecto, el Rector responde que los hechos son que ha habido doble petición, seguramente, por descuido, pero la ha habido.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Convocatoria de concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quien explica brevemente el proceso seguido en la tramitación de esta convocatoria y describe la documentación suministrada (anexo 3.1). Aclara que se trata de convocar 10 plazas de Catedrático de Universidad por mejora de plantilla y 5 plazas de Catedrático de Universidad por méritos profesionales. Igualmente señala dos modificaciones, una el perfil de la plaza 2010/A/010 en Bioquímica y Biología Molecular, y cambios en el Tribunal de la plaza 2010/A/012. Por otra parte, señala que se está incluyendo en la convocatoria 1 plaza de Catedrático de Universidad en el Área de Pediatría, al objeto de anticiparse a la planificación anual debido a la jubilación irremediable del Prof. Cardesa y que ha sido solicitada por el Departamento, y que en la siguiente convocatoria de promoción consumiría, con arreglo a los criterios, una plaza al no tener dicho área Catedrático de Universidad.

Abierto un turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- D. Juan Sánchez, para formular las reflexiones efectuadas por algunos compañeros, referidas a los criterios de promoción, concretamente, el reparto de 10/5, preguntando al respecto si son revisables estos criterios. Por otra parte, se muestra de acuerdo con la decisión relativa a la plaza de Pediatría.

- D. Francisco Olivares, pregunta si se ha recibido el informe de la Junta de Personal Docente e Investigador.

- D. José Antonio Vega desea que conste en acta que se ausenta de la votación.

A continuación, responde el Vicerrector que los criterios estaban plasmados en el

programa electoral y son los que se han aprobado, previa negociación sindical hasta 2011, y publicado en el DOE. Afirma que se trata de 15 plazas de Catedrático de Universidad de nueva creación en las que no sería adecuado entrar a valorar las con necesidades docentes por tratarse de promoción. Lo que sí sería revisable es la distribución del número de plazas por conceptos.

A la pregunta formulada por el Prof. Olivares, responde el Vicerrector que cuenta con el informe favorable de la Junta de Personal Docente e Investigador

Abierto un segundo turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- D. Francisco Olivares, para afirmar que le parece razonable lo que manifiesta el Vicerrector sobre Pediatría, no obstante, la duda que le surge es si se trata de una situación singular o si existen otras análogas en otros Departamentos. Al respecto, pregunta al Vicerrector, si dispone de dicha información.

- D. Pedro Bureo para agradecer la sensibilidad del Vicerrector ante la jubilación del Prof. Cardesa.

- D. Juan Sánchez para afirmar que los criterios están bien pero son revisables, pero si no es posible sí deberíamos plantearnos una redistribución distinta para intentar conseguir una plantilla equilibrada.

Responde el Vicerrector que el único Catedrático que se jubila obligatoriamente es el caso que se está tratando, por lo que si se dieran más casos (jubilaciones voluntarias), se traerían a Consejo de Gobierno. Con Pediatría se está dando una anticipación a los acontecimientos, pues el área tiene necesidades docentes y si no fuera así, la plaza se amortizaría.

Sobre el tema de los sexenios y el resto de criterios, éstos son objetivos y si se ordenara sólo por méritos profesionales habría que conjugar los distintos campos y eso sería muy complicado. La ratio, para mejora de plantilla, fue una plaza por cada 13 fijos, en la convocatoria de 2008 y una por cada 7,5 fijos, en la convocatoria de 2009.

Concluye afirmando que se está haciendo un esfuerzo importante, que permitirá que se convoquen 45 plazas de Catedrático de Universidad en tres años.

Sin que hubiera más intervenciones se somete a aprobación la propuesta formulada y efectuada la oportuna votación resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes, con la abstención expresa de D. Sergio Ibáñez, la convocatoria de concursos a plazas de los cuerpos docentes, conforme a la documentación que se recoge en el Anexo 3.1 al Acta de la sesión.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Autorización para la impartición de programas de doctorado (ampliación)

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien

explica brevemente la documentación suministrada (anexos 4.1.A, 4.1.B y 4.1.C), aclarando que hubo un Departamento que no presentó oferta y que las propuestas de ampliación que se presentan, relativas a los Programas titulados: “Didáctica de las Lenguas, las Literaturas y las Ciencias Sociales”, “Las Actividades Físicas y Artísticas” e “Ingeniería Agronómica y Forestal”, ofertadas, respectivamente, por los Departamentos de: Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas, Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal e Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal, cuentan con el informe favorable de la Comisión de Doctorado.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, por unanimidad de los presentes, la autorización para impartir los tres programas de doctorados propuestos, conforme a la documentación que se recoge en los Anexos 4.1.A, 4.1.B y 4.1.C al Acta de la sesión.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Memorias de verificación de titulaciones

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente la memoria de verificación de los distintos máster (anexos 4.2. A hasta 4.2.I) así como el informe de la Comisión de Planificación Académica (anexo 4.2.J).

En relación con el Máster Universitario en Investigación para la Innovación Educativa, existe un preinforme negativo de la Junta de Extremadura por no definir el profesorado necesario y requerir, por otra parte, contratación de dicho personal, lo que resulta inasumible.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Miguel Macías quien, desde un punto de vista genérico, pide aclaración sobre la asignación de la carga docente a trabajos fin de master y prácticas. A su juicio, el Departamento de Expresión Gráfica debería haber informado expresamente.
- D. Víctor López, para defender el mantenimiento del Máster en Innovación Educativa. Para ello pide que se les dé la oportunidad de rectificar.
- D. Juan Sánchez, para agradecer la admisión de las alegaciones del Departamento de Historia.

Responde el Vicerrector de Profesorado, para aclarar lo difícil que resulta delimitar la carga docente dada la casuística del solapamiento de planes. En todo caso, precisa, la implantación de máster no puede suponer una vía para la contratación de profesorado en detrimento de los grados.

Por su parte, el Vicerrector de Planificación Académica, añade que se ha tratado sobre los datos de las memorias y de éstas se deduce que 8 de los másteres ofertados van a coste cero, mientras que en el Máster en Innovación Educativa, se propone la

contratación de dos Profesores y la Junta se ha negado a ello. Luego si el Centro soluciona este problema, se le daría trámite, nuevamente. Queda, en consecuencia, supeditado a ello.

Finalmente, el Rector ordena la votación, previa retirada de la propuesta del Máster Universitario en Investigación para la Innovación Educativa cuya tramitación queda aplazada, resultando **aprobadas**, por unanimidad, el resto de las propuestas formuladas, conforme a la documentación que se recoge en los Anexos referidos.

Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Aprobación y remisión al Consejo de Universidades de modificación de las memorias de verificación (cursos de adaptación anteriores títulos) de las siguientes titulaciones: Ingeniería de Edificación y Ciencias del Trabajo.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien explica brevemente la documentación suministrada (anexo 4.3.A y 4.3.B), al tiempo que plantea la necesidad de completar las memorias para establecer cursos de adaptación de las anteriores titulaciones a los actuales grados.

Se abre un turno de intervenciones durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos para señalar la falta de contenidos y la posible confusión entre créditos LRU con créditos ECTS.

El Vicerrector aclara que se trata, simplemente, de erratas que serán corregidas oportunamente.

Sin que hubiera más intervenciones, se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobadas**, por unanimidad de los presentes, las modificaciones de las memorias de verificación, con el establecimiento de cursos de adaptación, para títulos anteriores al EEES contemplados en los planes de estudios de los Grados en Ingeniería de Edificación y Ciencias del Trabajo y su remisión al Consejo de Universidades, según la documentación que se recoge en los Anexos 4.3.A y 4.3.B al Acta de la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Aprobación, si procede, de la modificación del Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua, quien explica el proceso seguido y la documentación suministrada (anexo 5.1).

Se abre un primer turno de palabra, durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos, para expresar su satisfacción por el nuevo epígrafe incluido. Igualmente pregunta quien propone al Rector el nombramiento de las comisiones de evaluación.

- D. Francisco Olivares para manifestar que la JPDI ya se ha manifestado al respecto, por lo que no quiere insistir en el tema. Igualmente le agrada la simplificación del cuestionario de satisfacción de los alumnos. Apunta sobre posibles errores en la calificación de sus asignaturas y solicita que cuando se traslade la evaluación al profesor que se especifique el total que va en cada apartado.

Responde la Vicerrectora que el nombramiento de las comisiones se mantiene como estaba en la anterior versión. Aclara que se están mejorando las encuestas y reconoce que hubo un error en la Facultad de Ciencias con el modelo utilizado.

Abierto un segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

- D. Vidal Mateos, quien afirma que en el Módulo 2 aparecen cursos valorados por créditos y no queda claro a qué tipo de crédito se refiere.

- D. Ignacio Ojeda, para preguntar acerca de la evaluación de los noveles y qué sucede si se falla en alguno de los seis requisitos que se le exigen. Señala que le parece muy inquisitivo que un requisito sea la ausencia de quejas.

- D. Francisco Olivares, para aclarar que lo que pide es que se desglose la puntuación de los correspondientes subepígrafes.

La Vicerrectora responde que un crédito se corresponde con diez horas. Esto es lo que se hace, afirma, y dice no tener ningún inconveniente en que este extremo se aclare y que se cuantifique en horas.

A la cuestión formulada por D. Ignacio Ojeda, responde que si se cumplen los seis requisitos se da el informe favorable, y no es difícil obtenerlo y, en caso contrario, se puede volver a pedir la evaluación. Respecto a las quejas señala que deben ser contrastadas y tramitadas.

A D. Francisco Olivares, le responde que se da más información que la que se da por parte de la ANECA y hay que dar margen a la discrecionalidad de la Comisión.

A continuación intervienen, de nuevo, D. Vidal Mateos y D. Ignacio Ojeda. El primero, para proponer la inclusión de horas en lugar de créditos y el segundo, para proponer que sobre el tema de las quejas se evite, en todo caso, la ambigüedad. Propuestas que son aprobadas por asentimiento unánime de los presentes.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, con un voto en contra, por unanimidad del resto de los presentes y, la modificación del Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx, según la documentación que se recoge en el Anexo 5.1.B) al Acta de la sesión, que incluye las modificaciones aprobadas en la sesión.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Títulos propios y cursos de formación continua.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Calidad, quien, en primer lugar, desea pedir disculpas por no haber estado en el anterior Consejo de Gobierno y encargar a un compañero su defensa.

A continuación, reseña, con cierto detalle, la normativa de formación continua y la experiencia de los cursos de gestión delegada. Seguidamente defiende el máster en gestión de universidades y las retribuciones de los ponentes que no están obligados a impartir la docencia y que van a contar sus experiencias.

Respecto al Máster en energética de la edificación señala que quedó pendiente de aprobación la memoria económica, que ahora se trae.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Jaime Rossell quien pregunta si está previsto que el máster en gestión universitaria se vaya a celebrar el año que viene en Cáceres.

- D^a. C. Muñoz para afirmar que considera interesante el citado máster pero que, a su juicio, sería interesante que, en sucesivas ediciones, se cuente con más expertos de la UEx. Añade, además, que no se ha hecho demasiada propaganda del máster y pide que se le dé mayor publicidad, en sucesivas ediciones.

- D. Luis Merino, quien considera que hay tres esferas desatendidas en el referido máster: profesorado, planificación académica y alumnado.

La Vicerrectora contesta, al primer interviniente, que la idea es estabilizarlo en el Centro, virtualizar parte de los contenidos e intentar que se haga en Cáceres. Por lo que se refiere a la segunda reflexión, afirma que se intentará mejorar la publicidad.

Sin que hubiera más intervenciones, se efectúa la oportuna votación y resultan **aprobados**, por unanimidad de los presentes, los cursos master que se somete su aprobación (anexo 5.2.A) y modificación (anexo 5.2.C); los cursos de especialista que se somete su aprobación (anexo 5.2.B) y modificación (anexo 5.2.D); así como los cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación (anexo 5.2.E) y modificación (anexo 5.2.G); y los cursos de formación a profesionales que se someten a ratificación (anexo 5.2.F) y modificación (anexo 5.2.H).

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Propuesta al Consejo Social de convocatoria y programas de evaluación para el complemento retributivo adicional autonómico para el PDI de la UEx.

El Rector explica la cuestión, precisando que el apartado relativo al complemento docente tendría unas mínimas modificaciones derivadas de las aprobadas en el anterior punto correspondiente.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada** por unanimidad de los presentes, la propuesta al Consejo Social de la convocatoria y programas de evaluación para el complemento retributivo adicional autonómico para el PDI de la UEx, conforme al Anexo 6.1 al Acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2010-2011.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica la propuesta de calendario que se presenta (anexo 6.2) señalando que se ha solicitado informe de la Junta de Personal Docente e Investigador sin que hasta el momento se haya recibido.

Se abre un primer turno de palabra durante el que se llevan a cabo las siguientes intervenciones:

- D. Pedro Macías quien pregunta si el día de la apertura de curso habría clases, dado que el inicio del periodo lectivo coincide con ese día.
- D. Vidal Mateos para preguntar acerca de los posibles cambios sustanciales en el calendario académico.
- D. Luis Merino para proponer el cambio en la fecha del patrón de la Facultad de Filosofía y Letras.

Responde el Secretario General que el día de la apertura de curso no hay clases pero es necesario incluir dicho día dentro del periodo lectivo, pues de lo contrario estaría fuera del mismo. Aclara que es tradicional que ese día se imparta la primera lección del curso y que hay que animar a los estudiantes a asistir a dicho acto. En cuanto a la propuesta señala que se han recogido las propuestas de los Centros y que no hay ningún problema en cambiarla viniendo dicha propuesta del propio Decano.

Responde el Rector a la segunda cuestión que hubo un estudio de calendario único para las universidades y que desde la CRUE se pidió al Ministerio que se dejara libertad a las universidades, y desde entonces no se ha vuelto a tocar la cuestión desde ninguna instancia.

Sin que hubiera más intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobado** por unanimidad de los presentes, el calendario académico para el curso 2010-2011, conforme al Anexo 6.2 al Acta de la sesión.

Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Medidas provisionales en relación con la Dirección de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional (art. 109.8 UEx).

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente la situación en la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional en la que se ha producido la asunción de funciones como Directora por parte de la Subdirectora correspondiente conforme a los EUEX, ante la baja por enfermedad del Director. Esta situación se ha prolongado por un periodo de seis meses, y los EUEX impiden que esta situación continúe más allá de ese periodo. Se propone, como medida provisional al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.8 de los EUEX, que se mantenga como Directora en funciones del Centro a D^a. Rosa Rojo Durán hasta que se lleven a cabo las elecciones correspondientes, que ya han sido convocadas el pasado 15 de marzo, y se produzca la oportuna toma de posesión del Director/a electo/a.

Sin que hubiera intervenciones se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, por unanimidad de los presentes, la prórroga, por el período necesario hasta la toma de posesión del Director/a electo de la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional, de la asunción de funciones, como Directora del citado Centro, de la Subdirectora, D^a Rosa M^a Rojo Durán.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Aprobación, si procede, de la XI edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEX.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien explica la propuesta de Cursos que se presentan (anexo 7.1).

Pone de manifiesto, asimismo, la existencia de dos modificaciones:

- 1) Relativa al curso “Reforma de la financiación local”, que ha sido retirado, al no salir adelante el compromiso de financiación.
- 2) El cambio de Secretario en el curso dirigido por D. Francisco Fernández de Vega.

Señala que se trata de 35 actividades, 31 cursos, 4 talleres que se desarrollaran en 5 semanas, detallando el calendario y el procedimiento de convocatoria. Asimismo, aclara que el presupuesto se ha reducido en 100.000 euros respecto a anteriores ediciones, haciéndose los cursos más cortos.

Sin que hubiera más intervenciones, se efectúa la oportuna votación y resulta **aprobada**, por unanimidad de los presentes, la XI edición de los Cursos Internacionales de Verano de la UEX, según la documentación que se recoge en el Anexo 7.1 al Acta de la sesión, y autorizando a la Vicerrectora de Extensión Universitaria a llevar a cabo las modificaciones puntuales que pudieran producirse en los distintos cursos aprobados.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Aprobación, si procede, de las Memorias de Investigación 2007 y 2008.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica

brevemente el contenido de las referidas Memorias de Investigación y aclarando que servirán de base para la distribución de las ayudas básicas a grupos.

Sin que se soliciten intervenciones, se efectúa la oportuna votación resultando **aprobadas**, por unanimidad, las Memorias de Investigación 2007 y 2008, según la documentación que se recoge en el Anexo 8.1 al Acta de la sesión.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Aprobación, si procede, de los límites de admisión de alumnos y propuesta de porcentajes de reserva para el Curso 2010/2011.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo quien explica, brevemente la documentación presentada (anexo 9.1.A) en relación con los límites de admisión y el proceso para su confección con la pertinente consulta a los Centros.

Acerca de los LÍMITES, subraya que ha habido cambios respecto al documento, ya que Derecho pasa de sin límite a 180, y se incrementa en 5 la oferta de Enfermería en la Escuela de Enfermería y Terapia Ocupacional.

Abierto un primer turno de palabra, interviene D. M. González Lena, para defender la propuesta de la Facultad de Ciencias, respecto del grado de Biología.

Responde el Vicerrector que se hubiesen perdido 8 alumnos de haber hecho caso a la propuesta de la Facultad en el curso pasado

Seguidamente el Rector ordena la votación y D. Manuel González Lena y D. Pedro Macías Laso hacen constar su voto en contra de todos los límites relativos a titulaciones de la Facultad de Ciencias que se desvían de la propuesta del Centro, efectuada la oportuna votación, resultan **aprobados** los límites de admisión de alumnos de las diferentes titulaciones de la UEx para el curso 2010/2011, conforme al anexo 9.1.A, por unanimidad de los presentes, con la salvedad referida anteriormente.

Acerca de los PORCENTAJES, el Vicerrector explica la cuestión, destacando que se dan una serie de cambios importantes, tales como: la desaparición de ciertos cupos como el de alumnos de FP y la existencia de dos nuevos cupos, el mayores de 45 años, con experiencia profesional y el de mayores de 40 años.

Sin que se soliciten intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobados**, por unanimidad de los presentes, la propuesta de porcentajes de reserva para el curso 2010/2011, según la documentación que se recoge en los Anexos 9.1.B al Acta de la sesión.

Respecto al noveno punto apartado 2 del orden del día: Aprobación, si procede, de la modificación de determinados coeficientes de ponderación para el acceso a

Terapia Ocupacional, Geografía y Ordenación del Territorio y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (a propuesta de la Comisión Coordinadora PAU motivada por Orden EDU 1434/2010)

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo quien explica brevemente la cuestión. Aclara que se trata de un tema ya aprobado en una sesión anterior y que ha sido enviado a los Institutos de Secundaria de la región. Señala que el Ministerio de Educación, debido a las presiones recibidas, ha cambiado el Anexo de ponderación.

En relación con Terapia Ocupacional informa que tiene problemas de plazas y es bueno que se rectifiquen los coeficientes y Geografía está directamente afectado por el cambio normativo. Sin embargo, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, sería un caso diferente, pues se había ponderado en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, que tradicionalmente, se viene accediendo por la vía de Ciencias de la Salud, como también se hace en otras Universidades, según informa el Decano del Centro.

Abierto un turno de intervenciones se produce la de D. Sergio Ibáñez, para afirmar que, desde el Centro, se hizo la propuesta para corregir y facilitar el acceso a quienes acceden por Ciencias de la Salud. Por ello, si se aprueba este asunto, ruega que se le dé la máxima difusión.

El Vicerrector responde que se hará, y aclara que por lo que se refiere a Terapia Ocupacional y Geografía y Ordenación del Territorio la modificación será sólo para este curso y respecto de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para dos años.

Sin que se soliciten más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando **aprobada**, por unanimidad, la propuesta de modificación de determinados coeficientes de ponderación para el acceso a los Grados en Terapia Ocupacional y Geografía y Ordenación del Territorio y Ciencias, exclusivamente, para el curso 2009-2010 y para el acceso al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, conforme a la documentación anexa 9.2 al Acta de la sesión.

Respecto al décimo punto apartado 1 del orden del día: Convenios con otras instituciones.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 10.1.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 10.1 C-1 a C-32

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando

aprobados, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios recogidos en los anexos referidos.

Respecto al décimo punto apartado 2 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 10.2 I-1 a I-29.

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando *aprobados*, por unanimidad de los presentes, los distintos convenios y contratos recogidos en los anexos referidos.

Respecto al décimo punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica que se trata de aprobar la propuesta del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas para la provisión de miembros de tribunales de plazas de profesorado funcionario interino (anexo 10.3).

Sin que se solicitaran más intervenciones se efectúa la oportuna votación resultando *aprobados*, por unanimidad de los presentes la propuesta del Departamento referido conforme al anexo 10.3.

Respecto al undécimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Se produce la única pregunta de D. Ventura García Preciado, en relación con la documentación de Consejo de Gobierno y su descarga de una forma más ágil en la página web.

A lo que responde el Secretario General que en el mes de junio, tal como informa el Vicerrector de TIC, dispondremos de una nueva página web que solucionará el problema y permitirá no tener que duplicar el trabajo.

Sin que se formularan más ruegos, ni preguntas, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Sr. Rector Magfco.

Francisco Álvarez Arroyo
Sr. Secretario General